y quedó aprobada

En seguida se leyeron todos los Boletines recibidos desde la ultima sesion quedando sus mercedes enterados de todas las disposiciones contenidas en los mismos. Y no habiendo otros asuntos de q. tratar se lebantó la sesion firmando de dho S. Señores los q. saben de q. yo el Secrio. Certifico

el P.

Cano Martinez

Molina

Ragué

Lara Porraga

Otro

En la villa de Mula a quince de Octubre de mil ocho c.s cuarenta y ocho: Estando reunidos en estas casas Capitulares en cabildo ord.o los Señores que al margen se espresan Ind.s todos y mayor numero de los q. componen el Ill.e Ayuntam.to Const.l de esta Poblacion, se leyó por mi el Secrio. el acta anterior y quedó aprobada

En seguida se leyeron todos los Boletines recibidos desde la ultima sesion quedando sus mercedes enterados de todas las disposiciones contenidas en los mismos

Luego se leyó una comunicacion del S.r Intendente de Rentas de la Prov.a en la q. se previene que para apreciar la reclamacion de agrabios q. este Ayuntam.to tiene interpuesta por haber salido la riqueza grabada al mas del doce por ciento, era indispensable la presentacion de las relaciones de los Contribuyentes tanto vecinos como forasteros, y en su vista se acordó: Que se imbiten á estos por medio de edictos y pregones para que en el termino de ocho dias presenten las relaciones de su riqueza, y que se remita uno de estos edictos al S.r Intendente